



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-006805

Res. 5654/2024

Montevideo, 27 de noviembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4467/2024 de fecha 25 de setiembre 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes para la asignatura “Métodos Generales de Análisis de Alimentos”, de la Carrera de Tecnólogo Químico, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibieron un total de seis inscripciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

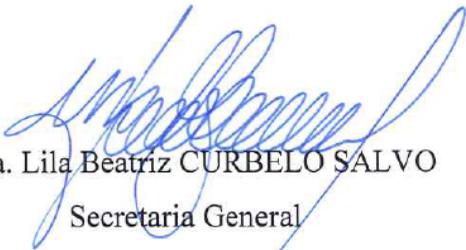
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes para la asignatura “Métodos Generales de Análisis de Alimentos”, de la Carrera de Tecnólogo Químico, en el departamento de Montevideo:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	KNIAZEV DANGELO, MAXIMILIANO	4.702.776-8	88,00
2	PANZL ARAÚJO, MARÍA	4.085.760-3	86,00
3	DINI MALANGA, JUAN	4.809.230-6	81,00
4	LORENZO SOUMASTRE, INÉS	4.744.710-4	70,00
5	RODRÍGUEZ ESPERON, MARÍA	1.951.721-8	66,00
6	CABRAL CARDOSO, MARÍA	4.707.137-7	64,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos, (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/mp